



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

10864

Área de Medio Natural, Entornos Saludables, Mercados e Innovación. Servicios Mínimos del Servicio de Socorrismo en playas de Palma en octubre

La Regiduría del Área de Medio natural, Entornos Saludables, Mercados e Innovación, mediante resolución nº 23093, de fecha 30/09/2025, SEGRA 787305, adoptó la siguiente Resolución:

1.- Fijar los servicios mínimos consistentes en la dotación de socorristas que tiene que cumplir el servicio en cada playa del término municipal de Palma, de acuerdo con el que establecen los Planes de salvamento registrados a la Dirección General de Emergencias e interior, con motivo de la huelga indefinida convocada a partir del próximo día 28 de septiembre, en horario de prestación del servicio, durante los sábados y los domingos del mes de octubre, afectando las playas de Palma, Cala Estancia, Ciudad Jardín, Can Pere Antoni, Portixol, Se Carnatge y Cala Mayor, y de acuerdo con el informe sobre los servicios mínimos que tiene que cumplir el servicio de salvamento, rescate y socorrismo del Ayuntamiento de Palma con motivo de la huelga propuesta:

PLAYA	SOCORRISTAS
Cala Mayor	6
Can Pere Antoni	6
Ciudad Jardín	5
Cala Estancia	4
Playa de Palma	18
Portixol	2

2.- Dar traslado de la presente resolución a la empresa adjudicataria, así como a la Policía Local, a la Dirección General de Emergencias y de Interior de la CAIB, a la Dirección General de Trabajo de la CAIB y a otros organismos competentes.

3.- Publicar en el BOIB la presente resolución.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (30 de septiembre de 2025)

La jefe del Servicio

Francisca Cirer Oliver

